



EL ACUERDO REGIONAL BUSCA MEJORAR LA EDUCACIÓN MÉDICA, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL ACCESO EQUITATIVO A TERAPIAS RENALES EN TODA LA REGIÓN.

Santo Domingo, RD
La falta de acceso a tratamiento para pacientes con enfermedad de los riñones sigue cobrando miles de vidas cada año en América Latina. Frente a esta realidad, representantes de

14 países firman declaración para fortalecer la diálisis peritoneal

la Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión (SLANH) y del Capítulo Latinoamericano de Diálisis Domiciliaria (LACDD), junto a autoridades sanitarias y especialistas de 14 países, firmaron la Declaración de Santo Domingo, un acuerdo que busca mejorar la educación médica, las políticas públicas y el acce-

so equitativo a la diálisis peritoneal en toda la región. Durante el Taller Latinoamericano sobre Acceso a la Diálisis Peritoneal, se destacó una realidad preocupante: solo el 12% de los pacientes en Latinoamérica recibe diálisis peritoneal, una alternativa más accesible, menos invasiva, más efectiva y que permite al enfermo continuar su vida cotidiana con mayor independencia.

Paradójicamente, el 91% de los médicos la considera la mejor opción terapéutica, pero casi ningún país la ha integrado plenamente en su sistema de salud. El Salvador es el único país que la reconoce por ley como tratamiento prioritario. Las cifras revelan, además, una profunda desigualdad, como la falta de políticas públicas uniformes, la escasez de programas de forma-

ción y las limitaciones económicas y geográficas que mantienen a miles de pacientes al margen de una terapia que podría salvarles la vida. A esto se suma que el 59% de los nefrólogos de la región no tiene experiencia en el manejo de equipos de diálisis automatizada, una herramienta esencial para la atención moderna en diálisis. La Declaración de Santo Domingo busca cambiar ese

panorama. Los firmantes acordaron una hoja de ruta basada en tres ejes: educación, políticas públicas y acceso. El objetivo es establecer estándares mínimos de capacitación en diálisis peritoneal, crear redes regionales de formación y promover leyes que garanticen la cobertura y sostenibilidad de esta terapia. También se contempla el desarrollo de unidades satélites y el uso de telemedicina para atender a pacientes en comunidades rurales, donde las opciones de tratamiento suelen ser inexistentes.

Asimismo, se anunció la creación del Grupo Internacional para Políticas y Acceso Renal (GIPAR), que articulará esfuerzos entre ministerios de salud, sociedades científicas y asociaciones de pacientes para avanzar hacia un modelo de atención más inclusivo.

En una región marcada por la desigualdad sanitaria, la meta es lograr que cada persona con enfermedad renal en América Latina, sin importar su edad, nivel económico o lugar de residencia, tenga acceso a un tratamiento digno, sostenible y centrado en el paciente.

Ministro García Fermín recibe honoris causa

Santo Domingo, RD

El ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Franklin García Fermín, fue reconocido por la Universidad Adventista Dominicana con la distinción Doctor Honoris Causa en Educación, durante la quincuagésima investidura ordinaria de esa institución académica.

García Fermín expresó su gratitud y destacó el compromiso de la universidad con la formación integral de profesionales al servicio del país.

“Nuestro reconocimiento a las autoridades de la Universidad Adventista Dominicana por su invaluable aporte a la formación integral, técnica y humanista de miles de profesionales”, afirmó el ministro durante la ceremonia de graduación.

El reconocimiento fue entregado en presencia del presidente de la Unión Dominicana de los Adventistas, pastor Teófilo Silvestre, y del rector uni-



Entrega del reconocimiento al ministro García Fermín.

versitario, pastor Oreste Natera, quienes encabezaron el acto.

García Fermín felicitó a las autoridades universitarias y a la Iglesia Adventista por su contribución a la construcción de un mejor país mediante la educación de calidad.

Durante el discurso central de la investidura,

el pastor Silvestre resaltó el rol de la academia como una institución dedicada a preparar profesionales de alto nivel.

Reconoció especialmente a la primera cohorte del Doctorado en Educación, integrada por 27 graduandos y avalada por el MESCyT.

Certificamos que el presente fue publicado en la edición del día 25 de noviembre de 2025. Fecha autorizada: 25/11/2025.

SNCC.F009



No. EXPEDIENTE
INAIPI-CCC-LPN-2025-0034
 No. DOCUMENTO
LPN-2025-0034

25 de noviembre de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
 Departamento de Compras y Contrataciones Públicas

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Referencia del Procedimiento: INAIPI-CCC-LPN-2025-0034

OBJETO DE LA LICITACIÓN

El Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES, CENTROS CAIPI Y CAFI DEL INAIPI.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse al Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia en el horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.inaiipi.gob.do o del Portal de la DGCP WWW.comorasdominicana.aov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en sobres sellados hasta el **16 de enero del año dos mil veintiséis (2026), hasta las 10:00 a.m.**, en presencia de un Notario Público, en el Departamento de Compras y Contrataciones del INAIPI.

JOSÉ MANUEL VIDAL TEJEDA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES